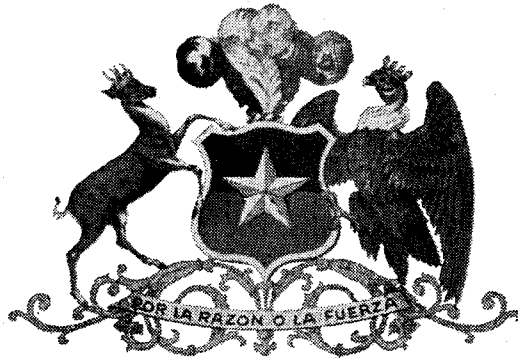


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 316^a, ORDINARIA.

Sesión 104^a, en sábado 16 de septiembre de 1972.

Especial.

(De 15.30 a 16).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR IGNACIO PALMA VICUÑA.

SECRETARIO EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

I N D I C E.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	4797
II. APERTURA DE LA SESION	4797
III. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece el pago de saldo de préstamos otorgados a asentamientos y cooperativas de la Reforma Agraria de Coquimbo (queda pendiente)	4797

	Pág.
Proyecto de ley, en segundo trámite, que denomina "Lucas Pacheco Toro" a Avenida Peñaflor, y "Enrique Alcalde Cruchaga" a calle Victoria, de Talagante (queda pendiente)	4797
Proyecto de ley, en segundo trámite, que cambia de nombre a calles de diversas poblaciones de Castro (queda pendiente)	4800
Proyecto de ley, en segundo trámite, que otorga créditos para terminación de gimnasio de Congregación de Religiosas Marianistas de San Miguel (se despacha)	4801
Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para expropiar terrenos de Granja Kú-tulas, de Antofagasta. Proposición de Archivo (se aprueba)	4801
Proyecto de ley, en segundo trámite, que beneficia al personal de la Junta de Auxilio Escolar y Becas (se aprueba en general)	4801
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y la Unión Panamericana sobre oficina en Chile de la OEA (queda pendiente)	4803
Proyecto de ley, en primer trámite, que concede amnistía al señor Hugo Alfaro Tapia y otros (se despacha)	4803
Proyecto de ley, en primer trámite, que concede amnistía al señor Romualdo Cayetano de la Horra Vivar (queda pendiente)	4804
Proyecto de ley, en primer trámite, que concede amnistía al señor Raúl Sánchez Aliste (queda pendiente)	4804
Proyecto de ley, en primer trámite, sobre rehabilitación de ciudadanía del señor Froilán Castro Vallejos (queda pendiente)	4805

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aylwin Azócar, Patricio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- García Garzena, Víctor;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 15.30, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

PAGO DE SALDO DE PRESTAMOS OTORGADOS A ASENTAMIENTOS Y COOPERATIVAS DE LA REFORMA AGRARIA DE COQUIMBO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de la Cámara de Diputados que establece que los saldos de préstamos otorgados a asentamientos y cooperativas de la reforma agraria de Coquimbo serán im-

putados al saldo por pagar de las tierras asignadas.

Esta iniciativa quedó en segunda discusión en la sesión recién celebrada.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.

Informe de Comisión:

Agricultura, sesión 95ª, en 13 de septiembre de 1972.

Discusión:

Sesiones 103ª, en 16 de septiembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En segunda discusión, ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—Solicito aplazamiento de la votación.

El señor PALMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda pendiente la votación para la próxima sesión ordinaria.

DENOMINACION DE "LUCAS PACHECO TORO" A AVENIDA PEÑAFLOR, Y "ENRIQUE ALCALDE CRUCHAGA" A CALLE VICTORIA, DE TALAGANTE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde tratar, en segunda discusión, un proyecto de la Cámara de Diputados que cambia de nombre a dos calles de Talagante.

En la sesión anterior quedó con la palabra el Honorable señor Irureta.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 47ª, en 7 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 91ª, en 12 de septiembre de 1972.

Discusión:

Sesiones 101ª, en 15 de septiembre de 1972 y 103ª, en 16 de septiembre de 1972.

El señor MONTES.—Señor Presidente, es siempre difícil y hasta enojoso tratar ciertos problemas.

Anoche se trató un proyecto que cambia nombre de calles en la ciudad de Castro, el cual también originó un debate.

Quiero ratificar las palabras dichas por las Honorables señoras Julieta Campusano y María Elena Carrera, diciendo que no tenemos intención de inferir agravio de ninguna naturaleza a ninguna de las personas mencionadas en estos proyectos, sean conservadores o de cualquiera otra tendencia. Y esto queremos dejarlo establecido ante la reacción manifiestamente violenta, diría yo, del Senador Bulnes.

Sin hacer cargo de ninguna naturaleza a persona alguna, quisiera explicar nuestra manera de actuar —todavía de una manera más clara—, para que se entienda lo que es nuestra posición, porque no queremos adoptar ninguna determinación que nos pudiera significar la imputación que se nos hizo denantes, de que actuábamos así por sectarismo. No es así.

Anoche se debatió un proyecto que proponía modificar el nombre de algunas calles de Castro, y votamos esa materia.

Hoy, hemos dicho que no tenemos todos los antecedentes para pronunciarnos, aun-

que durante la sesión anterior diversos señores Senadores se han referido en términos elogiosos y encomiásticos a una de las personas nombradas en el proyecto.

Pero vuelvo al caso de Castro. Nosotros no sabíamos si en la época o en la historia azarosa de nuestro partido, algunos de nuestros militantes, en alguna pequeña ciudad conocida o desconocida de nuestro país —dígámoslo así— por razones de la persecución, de la situación complicada vivida en algunas oportunidades, sufrió o vivió alguna situación difícil por causa de algún político cuyo nombre se propusiera ahora para una calle. Para nosotros, un militante nuestro, por muy modesto que sea, siempre es una persona respetable. Por eso, no podemos aprobar un proyecto para colocar a una calle el nombre de determinada persona si no tenemos antecedentes —tampoco tenemos derecho a dudar—, porque un militante nuestro de cualquier parte del territorio nos podría decir: “Mire, compañero, usted ha dado su aprobación a tal cuestión, sin conocer cuál era la realidad de la situación, y usted ha cometido un error”. O sea, no podemos aprobar algo que pudiera ser reprobado por alguno de nuestros militantes.

No quiero hablar en estos términos, pero —insisto— es muy molesto para nosotros plantear este tipo de problemas, y creo que nuestra posición está suficientemente clara.

No se trata de molestar a nadie, sino que, en el fondo, de salvar una responsabilidad política, porque no tenemos otro camino ni otra alternativa.

Por eso, concretándome al proyecto de anoche, que daba el nombre de militares, políticos que nosotros conocíamos, bomberos, doctores, a determinadas calles, dijimos que sí a todos ellos.

Sin embargo, cuando se trata de políticos que han vivido en la lucha política contingente, pedimos más antecedentes.

El señor LORCA.—La verdad de las cosas es que aquí, colegas de la Unidad Po-

pular, no hay ningún problema de política sectaria, sino que una terrible mala memoria.

La doctora María Elena Carrera, que se educó en la Universidad de Chile, no puede dejar de acordarse del señor Alcalde, porque fue profesor de política económica en dos universidades, y no obstante que ella estudió en otra facultad, pudo haber escuchado hablar de él o haberlo visto en los diarios. Pero lo que es inaceptable es que los amigos comunistas se hayan olvidado de una cosa: que este distinguido abogado dominaba siete idiomas, y recuerdo, como si fuera hoy día, que el diario "El Siglo" —estoy hablando de los tiempos en que los reaccionarios tenían influencia en este país— se admiraba de que, a pesar de que este distinguido juriconsulto era del Partido Conservador, fuera profesor de ruso y que dominara este idioma.

Esto lo leí en el diario "El Siglo", Honorables colegas. Allí, además, se decía que una de las cualidades fundamentales de este reaccionario alcalde era que dominaba el ruso. También recuerdo que quería conocer el mundo y que visitó la Unión Soviética.

En realidad, no puedo perdonar la mala memoria de los señores Senadores.

El señor BULNES SANFUENTES. — El pretexto pueril de que no se conoce la personalidad de don Enrique Alcalde, ha quedado desvanecido.

En verdad, es imposible que gente aficionada a la política no haya conocido a este Diputado que durante cinco períodos fue uno de los más sobresalientes de la Cámara.

Pero la verdadera razón del problema de la extrema Izquierda lo ha dejado en claro el señor Montes. Ha dicho que no le puede prestar su voto de homenaje a un político, aunque sea tan pequeño como darle un nombre a una calle de Talagante, mientras no sepa si no hay algún cama-

rada a quien le haya molestado alguna de las actitudes de ese político.

Esto demuestra que en una cosa tan sencilla, como la de poner a una calle de un pequeño pueblo el nombre de un hombre que sirvió a su país durante muchos años, se produce el desborde sectario.

Es necesario, para que ese hombre sea digno de homenaje, que jamás haya molestado con sus palabras o con sus actitudes a algún comunista. Es decir, tiene que haber sido comunista o aliado de ellos. Porque es difícil que cualquier otro político que no haya militado en esa colectividad, haya dejado alguna vez de molestarlos.

Por eso, insisto en que se está procediendo con espíritu sectario.

En cuanto al alcalde Lucas Pacheco Toro, tengo entendido que fue un hombre independiente. Sin embargo, me llama profundamente la atención...

La señora CAMPUSANO.—Fue conservador.

El señor BULNES SANFUENTES.—Fue independiente al principio; después se incorporó al Partido Conservador.

Me llama profundamente la atención, digo, que la Honorable señora Campusano, no obstante haber sido Diputada por esa zona, no lo haya oído nombrar jamás. En verdad, eso es problema de la señora Senadora y no del alcalde que ejerció el cargo durante cuatro períodos.

La señora CAMPUSANO.—Yo no puedo tener la culpa de que el señor Pacheco haya nacido.

El señor MONTES.—¿Me permite, señor Presidente?

Por cierto que sorprende ver cómo algunos reaccionarios se expresan de manera tan despectiva —lo acaba de hacer el señor Bulnes— para acusar tan puerilmente a los Senadores de la Unidad Popular y mostrarse tan exaltados porque no hemos contribuido con nuestros votos para dar a una calle, incondicionalmente, el

nombre de un miembro del Partido Conservador. Si nosotros procedemos así, es porque no sabemos si efectivamente ese militante de la Derecha persiguió o metió a la cárcel en alguna oportunidad a un integrante de la clase obrera o de nuestro pueblo.

Nosotros no olvidamos la muerte de Angel Veas, ni lo que ocurrió en la estación de Chepe con los obreros del carbón, ni a los verdugos, en una época de la historia de Chile, de muchos —diría miles— camaradas nuestros que no merecen la injuria que se les quiere inferior al otorgar a determinadas calles del país el nombre de ciertos reaccionarios que actuaron en su contra.

Eso es lo que debemos saber. No se trata de que el nombre pertenezca a un conservador, sino a un verdugo del pueblo. Es posible que haya sido una persona con gran imaginación, muy bien educada e integrante de una clase social que siempre dispuso de privilegios. Pero nosotros medimos a esa clase social por sus actuaciones respecto del pueblo. No nos interesa, para medir la validez de un hombre, si éste ha estado o no ha estado en la universidad, sino cómo reacciona frente a los valores que para nosotros, desde el punto de vista moral y cívico del país, tienen vigencia permanente.

Hemos entregado nuestro asentimiento para dar nombres a calles o para levantar monumentos a políticos adversarios nuestros, o a personas que hemos combatido y que nos han combatido, pero que no han merecido el repudio de la opinión pública ni han actuado contra gente indefensa en alguna época —repito— de nuestra azarosa historia.

Si no tenemos esos antecedentes, y aunque el señor Francisco Bulnes nos llame insolentes y pueriles, le diremos que no, porque a ese respecto preferimos caer con las botas puestas antes que cometer un error que pueda merecernos la crítica de algún hombre modesto del pueblo.

—*Queda cerrado el debate, y se aplaza la votación hasta la próxima sesión ordinaria.*

CAMBIO DE NOMBRE A CALLES DE DIVERSAS POBLACIONES DE CASTRO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde tratar, en seguida, un proyecto de la Cámara de Diputados que cambia nombre a diversas calles de las nuevas poblaciones de la ciudad de Castro.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Carmona (Presidente), Baltra, Hamilton, Montes y Valenzuela, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

Esta iniciativa, que está para segunda discusión, consta de un artículo único.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 66ª, en 5 de septiembre de 1972.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 91ª, en 12 de septiembre de 1972.

Discusión:

Sesión 101ª, en 15 de septiembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En la segunda discusión, ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor MONTES.—Pido aplazamiento de la votación.

El señor PALMA (Presidente).—Queda para la sesión ordinaria próxima.

CREDITOS PARA TERMINACION DE GIMNASIO DE CONGREGACION DE RELIGIOSAS MARIANISTAS DE SAN MIGUEL.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que dispone que la Dirección de Equipamiento Comunitario del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo otorgará créditos a la Congregación Religiosa Marianista, de San Miguel, para la terminación de un gimnasio.

La Comisión de Obras Públicas, en informe suscrito por los Honorables señores Hamilton (Presidente), Acuña, Bulnes Sanfuentes y Valente, recomienda a la Sala aprobar el proyecto, que consta de un artículo único, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 57ª, en 29 de agosto de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Sólo quiero rogar a la Sala que aprobemos esta iniciativa legal, porque se me ha informado que el gimnasio de que se trata, cuya obra ya está empezada, es ocupado actualmente por el Club Deportivo de los Empleados de la Cámara de Diputados, y es conveniente otorgar a éste las facilidades que requiere para el desarrollo de sus actividades.

El personal mencionado habló conmigo y me pidió influir para que aprobáramos esta iniciativa, que yo estoy dispuesto a votar favorablemente.

—*Se aprueba el proyecto.*

AUTORIZACION AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO PARA EXPROPIAR TERRENOS DE GRANJA KUTULAS, DE ANTOFAGASTA. PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para expropiar los terrenos de la granja Kútulas, de Antofagasta.

La Comisión de Obras Públicas, en informe suscrito por los Honorables señores Hamilton (Presidente), Acuña, Bulnes Sanfuentes y Valente, recomienda a la Sala enviar al Archivo esta proposición de ley.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 57ª, en 29 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Obras Públicas, sesión 94ª, en 13 de septiembre de 1972.

La señora CAMPUSANO.— ¿Por qué se recomienda su archivo?

El señor AYLWIN.— Porque en otro proyecto presentado por el Honorable señor Valente, se aprobó una disposición similar.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El artículo 5º de un proyecto de ley originado en una moción del Honorable señor Valente contiene una disposición semejante.

El señor PALMA (Presidente).— Por lo demás, la unanimidad de los miembros de esa Comisión recomienda archivar el proyecto.

—*Se aprueba el informe.*

BENEFICIOS AL PERSONAL DE LA JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de la Cámara de Diputados que

beneficia al personal de la Junta de Auxilio Escolar y Becas.

La Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre Doolan, García y Silva Ulloa, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Comisión de Educación, y ésta, por su parte, en informe suscrito por los Honorables señores Ferrando (Presidente), García, Montes y Valenzuela, sugiere aprobarlo con las modificaciones consignadas en el boletín correspondiente.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.

Informes de Comisión:

Educación Pública, sesión 96ª, en 14 de septiembre de 1972.

Hacienda, sesión 96ª, en 14 de septiembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

La iniciativa legal que nos ocupa tuvo su origen en un mensaje del Ejecutivo que luego experimentó algunas enmiendas en la Cámara de Diputados. Junto con estas modificaciones, pasó en seguida al Senado, cuya Comisión de Educación también le introdujo varias enmiendas, lo que obligó a un tercer trámite constitucional.

Tanto el personal que trabaja en la Junta de Auxilio Escolar como la jefatura de la misma concurrieron a la Comisión mencionada y dieron a conocer sus opiniones, las que contribuyeron, finalmente, a dar

como resultado el proyecto que en estos instantes estamos discutiendo.

Es efectivo que respecto de algunas indicaciones no hubo acuerdo unánime, porque se manifestaron opiniones distintas. De todas maneras, nosotros concordamos con el criterio de despachar el proyecto en esta legislatura, a fin de que con posterioridad sea incluido en la convocatoria de la legislatura extraordinaria para que pueda seguir su tramitación regular, toda vez que —repito—, a pesar de existir algunas discrepancias de opinión respecto de ciertos problemas que en él se plantean, lo fundamental es que se trata de modificar por una sola vez la planta de ese organismo y se otorgan determinados beneficios a su personal. Por consiguiente, creo que es una iniciativa justa y que debe merecer la aprobación del Senado.

Nosotros no pedimos que se voten las enmiendas, sino que se apruebe el informe, aun cuando discordamos de algunas de ellas, con el objeto de no postergar su despacho y proceder de acuerdo con lo conversado tanto con el personal como con la jefatura de ese servicio.

El señor VALENZUELA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Los Senadores demócratacristianos estudiamos este proyecto con la mayor acuciosidad, porque resuelve diversos problemas relacionados con el personal de la Junta de Auxilio Escolar.

Quiero hacer presente, por encargo especial del Honorable señor Ferrando, Presidente de la Comisión de Educación, quien no pudo asistir en esta oportunidad, que nosotros estamos de acuerdo con la forma como la Comisión despachó el proyecto. Allí se consideraron diversas indicaciones y se escuchó al personal de ese organismo y a los funcionarios directivos del mismo. Respecto de algunas indicaciones existió la posibilidad de llegar a acuerdo; en otras, no. En esas condiciones se aprobó el informe.

Nuestro espíritu tiende a que el proyec-

to sea ley lo más pronto posible, obviándose los trámites respectivos. Con este objeto, y para que pueda seguir tramitándose en la Cámara de Diputados, es preciso que sea incluido en la legislatura extraordinaria. Sólo en esta forma podremos despachar esta iniciativa que, como dije antes, es beneficiosa para los funcionarios y permite una agilización en el trabajo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

El señor PALMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Como ha sido objeto de ocho indicaciones, debe volver a Comisión para segundo informe.

—*Se aprueba en general el proyecto y pasa a Comisión para segundo informe.*

CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y LA UNION PANAMERICANA SOBRE OFICINA EN CHILE DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS.

El señor SECRETARIO.— Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y la Unión Panamericana, sobre Oficina en Chile de la OEA.

La Comisión de Relaciones Exteriores, en informe suscrito por los Honorables señores Reyes (Presidente), Bulnes Sanfuentes, Juliet y Pablo, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 57ª, en 29 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.

Discusión:

Sesión 99ª, en 15 de septiembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La señora CARRERA.— Pido aplazamiento de la votación.

El señor PALMA (Presidente).— El proyecto queda para la próxima sesión ordinaria.

AMNISTIA AL SEÑOR HUGO ALFARO TAPIA Y OTROS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables señora Campusano y señores Chadwick, Miranda y Palma, que concede amnistía a los señores Hugo Alfaro Tapia, Oscar González Galleguillos y Hernán Páez Cerda.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción de la señora Campusano y de los señores Chadwick, Miranda y Palma):

En primer trámite, sesión 47ª, en 7 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Legislación, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables señores Aylwin (Presidente), Bulnes Sanfuentes, Juliet y Luengo, recomienda a la Sala aprobar el proyecto, que consta de un artículo único, cuyo texto es el siguiente:

“Concédese amnistía a Hugo Alfaro Tapia, Oscar González Galleguillos y Hernán Páez Cerda, por los delitos de malversación de caudales públicos o de fraude en perjuicio de la Municipalidad de Chañaral en que pudieran haber incurrido en su calidad de Regidores de ese Municipio, con ocasión de la celebración de Fiestas Patrias en el año 1963.”

—*Se aprueba en general y particular.*

AMNISTIA AL SEÑOR ROMUALDO CAYETANO DE LA HORRA VIVAR.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto iniciado en moción del Honorable señor Sule, que concede amnistía al señor Romualdo Cayetano de la Horra Vivar.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Sule):

En primer trámite, sesión 45ª, en 1º de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Legislación, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables señores Aylwin (Presidente), Bulnes Sanfuentes, Juliet y Luengo, propone aprobar el siguiente proyecto de ley:

“Artículo único.— Concédese amnistía

a don Romualdo Cayetano de la Horra Vivar por el delito de contrabando a que fuera condenado por sentencia del Tribunal Aduanero de Santiago, de 5 de febrero de 1970, recaído en el expediente N° 3.032/967.”

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor GARCIA.— Pido segunda discusión, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El proyecto queda para segunda discusión.

AMNISTIA AL SEÑOR RAUL SANCHEZ ALISTE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Chadwick, que concede amnistía al señor Raúl Sánchez Aliste.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Chadwick):

En primer trámite, sesión 61ª, en 31 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Legislación, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables señores Aylwin (Presidente), Bulnes Sanfuentes, Juliet y Luengo, sugiere a la Sala aprobar el siguiente proyecto de ley, que consta de un solo artículo:

“Concédese amnistía al señor Raúl Sánchez Aliste por el delito de falsificación de certificados de que fue autor, previsto en el inciso segundo del artículo 205 del Código Penal, por el cual resultó condenado a las penas de 305 días de presidio menor en su grado mínimo y a la suspensión de cargo u oficio público por igual lapso, por sentencia del 4º Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, de 6 de julio de 1968, recaída en la causa N° 89.569 del referido Tribunal.”

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA. — Pido segunda discusión, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El proyecto queda para segunda discusión.

REHABILITACION DE CIUDADANIA DEL SEÑOR FROILAN CASTRO VALLEJOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía presentada por el señor Froilán Castro Vallejos.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de acuerdo:

En primer trámite, sesión 13ª, en 29 de octubre de 1971.

Informe de Comisión:

Legislación, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables señores Aylwin (Presidente), Bulnes Sanfuentes, Juliet y Luengo, recomienda a la Sala aprobar el siguiente proyecto, que consta de un artículo único:

“Rehabilitase, en su calidad de ciudadano con derecho a sufragio, a don Froilán Castro Vallejos, en conformidad con lo dispuesto en el N° 2º del inciso segundo del artículo 8º de la Constitución Política del Estado.”

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor OCHAGAVIA.—Quisiera preguntar a algún miembro de la Comisión si las razones dadas en la solicitud justifican esta rehabilitación.

El señor BULNES SANFUENTES.— Es un caso bastante dudoso.

El señor AYLWIN.—El Honorable señor Bulnes Sanfuentes participó en la Comisión junto con el Honorable señor Luengo y el Senador que habla.

La verdad es que los antecedentes nos llevaron a la conclusión de que se trata de un hombre que merece este beneficio. Sus antecedentes se explican en el informe.

El señor OCHAGAVIA.— Formulo la pregunta, porque, en realidad, el Honorable señor Bulnes Sanfuentes...

El señor PALMA (Presidente).— Perdon, señores Senadores.

Por haber llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 16.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*